

dad pública; a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro de energía a un aserradero de Aynet de Besán, con línea 25 kV., en término municipal de Aínsa.

Origen de la línea: Apoyo número 26, línea 25 kV. a salto principal de Tabescán.

Final de la línea: Estación transformadora «Aynet de Besán».

Término municipal afectado: Aínsa.

Tensión en kV: 25.

Emplazamiento y denominación: Estación transformadora: «Aserradora de Aynet de Besán», término municipal de Aínsa. Estación transformadora. «Aynet de Besán».

Tipo y potencia: Interior, un transformador de 50 KVA., de 25/0,22 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619, de 20 de octubre de 1966; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio de 1967; Ley de 24 de noviembre de 1959; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 4 de marzo de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—3.309-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera del Grupo Sindical de Colonización número 10.147, situada en la finca «La Cantarera», del término municipal de Otero, de la provincia de Toledo.

A solicitud del Grupo Sindical de Colonización número 10.147 para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bobina de la raza Frisona, situada en la finca «La Cantarera», del término municipal de Otero, provincia de Toledo; vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 4 de los corrientes, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1971.—El Director general, Manuel Mendoza.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Toledo.

RESOLUCION de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera de don Marciano Gómez Sanz, situada en la finca denominada «El Azul», del término municipal de Villalonga, de la provincia de Valencia.

A solicitud de don Marciano Gómez Sanz para que le fuese concedido el título de «Ganadería Diplomada» a la de su propiedad de la especie bovina de la raza Frisona, situada en la finca denominada «El Azul», en el término municipal de Villalonga, provincia de Valencia; vistos los informes preceptivos, y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 4 de los corrientes, y a propuesta de esta Dirección General, el título de «Ganadería Diplomada» a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Director general, Manuel Mendoza.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Valencia.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se hace pública la séptima relación de Mataderos colaboradores designados por este Organismo para sacrificio de ganado vacuno, en aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno 1348/1970, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 115).

Matadero: «Sistiaga». Localidad y provincia: San Sebastián (Guipúzcoa). Sacrificio diario concertado: Treinta reses.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Comisario general, José García de Andoain.

Para superior conocimiento: Excmos. Sres. Ministros Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, de Agricultura y de Comercio.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

RESOLUCION de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se hace pública la séptima relación de Mataderos colaboradores designados por este Organismo para sacrificio de ganado porcino, en aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno 1348/1970 de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 115).

Matadero: «Juan Bosch Callis». Localidad y provincia: Olot (Gerona). Sacrificio diario concertado: 50 reses.

Matadero: «Sistiaga». Localidad y provincia: San Sebastián (Guipúzcoa). Sacrificio diario concertado: 300 reses.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Comisario general, José García de Andoain.

Para superior conocimiento: Excmos. Sres. Ministros, Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, de Agricultura y de Comercio.

Para conocimiento y cumplimiento: Excmos. Sres. Gobernadores civiles, Delegados provinciales de Abastecimientos y Transportes.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 21 de abril de 1971

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A.	69,478	69,688
1 dólar canadiense	no disponible	
1 franco francés	12,598	12,635
1 libra esterlina	168,081	168,586
1 franco suizo	16,147	16,195
100 francos belgas (*)	139,988	140,409
1 marco alemán	19,096	19,153
100 liras italianas	11,167	11,200
1 florin holandés	19,280	19,338
1 corona sueca	13,463	13,503
1 corona danesa	9,282	9,309
1 corona noruega	9,754	9,783
1 marco finlandés	16,669	16,719
100 chelines austríacos	269,078	269,887
100 escudos portugueses	243,565	244,328

(*) Esta cotización del franco belga se refiere a francos belgas convertibles. Cuando se trate de francos belgas financieros se aplicará a los mismos la cotización de francos belgas billete.